



RESOLUCIÓN N° 195 /2017
21 de noviembre de 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Mónica Donoso Wilton, de fecha 21 de noviembre de 2017, el Memorándum N°55/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 21 de noviembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
- 2.- Que, con fecha 21 de noviembre de 2017, doña Mónica Donoso Wilton, Directora del Liceo el Llano de Maipú, de esta Corporación, R.B.D.9887-6, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.004.000.- (Dos millones cuatro mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, **COMPONENTE:** Participación de la comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil vestuario e insumos equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantes, festival gastronómico, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación, celebración día pública, actividades culturales, cívicas y valóricas. **DESCRIPCIÓN:** Salidas pedagógicas (Gira de estudio cultural), asociado en el marco de actividades culturales.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°55/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 21 de noviembre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mónica Donoso Wilton, para ser utilizado en el financiamiento de salidas pedagógicas (Gira de estudio cultural), asociado en el marco de actividades culturales.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la entrega de **\$2.004.000.- (Dos millones cuatro mil pesos)**, a doña **MÓNICA DONOSO WILTON**, C.I. N° 8.168.597-2, Directora del Liceo el Llano de Maipú, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, del Liceo el Llano de Maipú , para ser utilizado en el financiamiento de salidas pedagógicas (Gira de estudio cultural), asociado en el marco de actividades culturales, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE:** Participación de la comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil vestuario e insumos equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantes, festival gastronómico, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación, celebración día pública, actividades culturales, cívicas y valóricas, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **Mónica Donoso Wilton**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JME/SBV/EGM/JMV/SGM

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Depto. Jurídico



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 55 / 2017

FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
PARA : ESMERALDA GARCIA – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda.

Con fecha 21 de Noviembre de 2017, Sra. Mónica Donoso Wilton, Directora del Establecimiento Liceo el Llano, Rut: 8.168.597-2, solicitó fondo por rendir con **código Docu Red N°.....** por un monto total de \$ **2.004.000.-** con cargo al proyecto **“FAEP 2016”**, según se detalla:

“COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTIVIDAD: Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil, vestuario e insumos equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantiles, festival gastronómico, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación., celebración día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas..

DETALLE: Salida pedagógica (Gira de estudio Cultural), asociado en el marco de actividades Culturales.”.

La iniciativa se encuentra descrita en el **Proyecto FAEP 2016 del Liceo El Llano.**

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de “PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS”, enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión



LICEO POLIVALENTES EL LLANO DE MAIPÚ
DIRECCIÓN
RBD-9887-6
Teléfono 25859280 - 25859281 - 25859282

RECIBIDO
21 NOV 2017
CODEDUC - OFICINA DE PARTES

ORD.97/2017
ANT: No Hay
MAT: Lo que indica

Maipú, Noviembre 21 de 2017

DE: MÓNICA DONOSO WILTON
DIRECTORA LICEO EL LLANO DE MAIPU

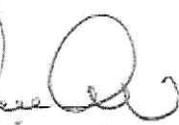
A : JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL CODEDUC

Junto con saludarlo, me dirijo a usted para solicitar apoyo en el copago para 40 alumnos, que el día de hoy 21 de noviembre se nos informo que salieron beneficiados con la gira de estudio de Sernatur.

Dado la vulnerabilidad de los estudiantes y la oportunidad de formación que este viaje les permite, solicito a usted si lo tiene a bien, se les pueda apoyar con el total del copago correspondiente a \$2.004.000.- (dos millones cuatro mil/pesos).

Envió información detallada del programa de Sernatur "GIRA DE ESTUDIO".

Agradeciendo su gestión y Sin otro particular, saluda cordialmente,



MÓNICA DONOSO WILTON
Directora

Clave y Usuario Gira de Estudio

CA

Claudia Muñoz Acosta <cmunoz@sernatur.cl>

Responder a todos | v

Hoy, 11:14

Monica Donoso Wilton; Soledad Figueroa Marin; Rolando Weiss <rweiss@andinadelsud v

Inbox

image003.wmz

70 KB

v Mostrar todos 1 archivos adjuntos (70 KB) descargar Guardar en OneDrive - Codeduc

Estimada Directora

Junto con saludar, le informamos que el viaje aceptado desde el 04 al 09 de diciembre 2017 con destino a la región de Biobío, Cabrero, corresponde a la postulación que realizaron en mayo de este año y a una asignación extraordinaria de cupo para nuestra región.

En relación al pago, tal como le informé, debe ser a más tardar el próximo día viernes 24 de noviembre. El valor por alumno es de \$ 50.100.- (todo incluido) y en el caso de los 3 profesores que acompañan a los alumnos no pagan valor alguno. Este cupo es entregado a su establecimiento, debido a la ubicación que se encuentra en la lista de espera.

Entregamos pasos a seguir donde debe ingresar en www.programagiradeestudio.cl con la clave y usuario que le detallo más abajo. En nuestra plataforma, encontrará las cartas de compromiso necesarias para completar el dossier para el viaje (la clave le sugiero copiar y pegar, ya que evita error de digitación y una vez en el sitio, debe verificar que la información pertenezca al colegio).

Establecimiento	ESCUELA EL LLANO DE MAIPU
Directora	MONICA DONOSO WILTON
Email	Monica.donoso@codeduc.cl / soledad.figueroa@codeduc.cl
Usuario Colegio	9887
Clave Colegio	9887KGmO
Coordinador Gira	Monica Donoso
Teléfono	25859281 / 25859280

Alumnos	Profesores	Origen	Destino	Fecha Inicio	Fecha Termino	Estado viaje
40	4	XIII REGIÓN METROPOLITANA	REGIÓN DE LOS ÁNGELES	20/11/2017	25/11/2017	Asignado

En "Bitácora de viajes", "Documentación", deberá imprimir una hoja por cada persona que viaja, alumnos y profesores, incluyendo profesor/a que quedará en calidad de sustituto. En este mismo sitio, deberá ingresar a cada alumno, apoderado y profesores con todos sus datos personales, (rut , nombre completo, fecha de nacimiento, **sin errores**), para ello debe solicitar la fotocopia del carnet de identidad y la carta de compromiso firmada.

Una vez ingresado los alumnos al sistema, puede realizar cambios hasta el último día, pero la plataforma siempre debe estar completa en 40 / 4. Con cada cambio que realice, debe enviar por correo electrónico, los documentos tales como; fotocopia de carnet de identidad y certificado de estudio del o los alumnos que incorpore.

un pequeña lista de espera en caso que un alumno no se presente el día del viaje.*

Documentación que debe ser remitida a Sernatur, Av. Providencia 1550, entre metros Manuel Montt y Pedro de Valdivia) :
<input type="checkbox"/> Declaración Jurada Simple 
<input type="checkbox"/> Listado de Pasajeros alumnos y profesores
<input type="checkbox"/> Copia de cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacimiento de los alumnos.
<input type="checkbox"/> Certificado de enseñanza media de cada alumno/a asistente al viaje (de 1° a 4° medio) sgte link: http://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index
<input type="checkbox"/> Copia de cédula de identidad de los profesores acompañantes, incluido el sustituto.
<input type="button" value="Responder a todos"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Correo no deseado"/>

Cabe indicar que la documentación que le detallo más abajo, forma parte del dossier de antecedentes que los establecimientos deben entregar a la Provincial de Educación respectiva normalmente con 10 días de anticipación para solicitar el cambio de actividad pedagógica. Estos documentos que debe llevar a la provincial, además son integrantes fundamentales de la información requerida por SERNATUR para que el colegio realice la Gira de Estudio, tales como:

- Listado de Alumnos, Profesores, Tutores o Apoderados
- Cartas de compromiso de Profesores, Apoderados o Tutores (entregados por SERNATUR)
- Fotocopia de carnet de identidad de los alumnos y profesores
- Documentos enviados por la Agencia de Viajes en cuanto al transporte como: Conductor (fotocopia de su licencia) Revisión técnica del bus, Patente etc.
- Oficio indicando el cambio de actividad e información del viaje

Cada provincial tienen sus propios reglamentos, por lo que es muy importante que ustedes se comuniquen con ellos antes para verificar si deben incluir otro tipo de información en la carpeta.

PAGOS:

En referencia al pago, debe tomar contacto a la brevedad con la agencia de viajes. El encargado en la agencia es irromero@andinadelsud.cl a quien copio en este mismo correo, le ofrecerá las alternativas de pago y las formas de pago. El pago debe ser realizado el día **22.388.02.11** y también terminado en 12. También con ellos debe organizar una reunión informativa que se lleve a cabo con los apoderados y profesores, pero es necesario coordinarla con antelación.

colegio, le informa el planning de lo que hacen diariamente.

Cordialmente,

Claudia Muñoz Acosta
Analista Programa Gira de Estudio
Turismo Social
SERNATUR

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo | Gobierno de Chile
Oficina : +56 2 2731 8449



SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR.

CENTRO DE COSTOS		COD	NOMBRE	
		268	EL LLANO	
RESPONSABLE		SRITA. MÓNICA DONOSO WILTON		
FECHA		RUT: 8.168.597-2		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO		<p>COMPONENTE: "Participación de la comunidad educativa "</p> <p>ACTIVIDAD: "Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil, vestuario e insumos equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantiles, festival gastronomio, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la ducación, celebración día de la educación pública, actividades culturales y valoricas."</p> <p>DESCRIPCIÓN: Salida pedagógica (Gira de estudio Cultural), asociado en el marco de actividades Culturales.</p>		
ITEM				
MONTO		\$	2.004.000	
PERIODO A APLICAR		--		

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	/ / /	/ / /	/ / /	/ / /	/ / /
Fecha					

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF